

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/1201
15 de octubre de 2012

(12-5582)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LA UNIÓN AFRICANA

Reunión del Comité MSF de los días 18 y 19 de octubre de 2012

La siguiente comunicación, de fecha 12 de octubre de 2012, se distribuye a petición de la Comisión de la Unión Africana.

I. GENERALIDADES

1. En su reunión de julio de 2012, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) concedió a la Unión Africana (UA) la condición de observador sobre una base *ad hoc*, reunión por reunión. Es una decisión muy significativa y la Unión Africana desea agradecer al Comité MSF el privilegio que le ha concedido. Asimismo, desea expresar su agradecimiento a la Secretaría por la confianza mostrada y por la oportunidad de participar en las reuniones del Comité. Gracias a su condición de observadora, la Comisión de la Unión Africana reforzará su función de coordinación a nivel continental de la posición de África en las cuestiones internacionales relacionadas con el comercio. Además, esa condición le permitirá apoyar y orientar más eficazmente a los Estados miembros participantes y a las Comunidades Económicas Regionales (CER) de África en los asuntos del Comité.

2. Varios funcionarios de la UA participarán en las reuniones del Comité MSF desempeñando sus cargos respectivos. En la esfera de las MSF la Comisión interviene principalmente en el establecimiento de políticas para armonizar los marcos normativos del continente en esa materia y asegurar la observancia de las normas internacionales. Además de un Centro de Coordinación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias, que tiene su sede en el Departamento de Economía Rural y Agricultura de la Comisión de la UA, la Oficina Interafricana de Recursos Animales (AU-IBAR) y el Consejo Fitosanitario Interafricano (AU-IAPSC) son las dos oficinas técnicas especializadas de la Comisión que ejercen una función reguladora directa en la esfera de las MSF.

3. La AU-IBAR se ocupa de la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos y el AU-IAPSC, de la protección fitosanitaria. Estas dos oficinas técnicas, que cuentan con el apoyo de la Comisión de la UA, prestan apoyo desde 2010 a los Estados miembros para mejorar su participación en los procesos de normalización que desarrollan las tres organizaciones hermanas (OIE, CIPF y CAC) y en el Comité MSF de la OMC.

4. Los delegados africanos participan cada vez más eficazmente en las actividades de las tres organizaciones hermanas, formulando observaciones oportunas sobre las propuestas de normas, lo cual puede considerarse una contribución valiosa de la Comisión de la UA a la aplicación del Acuerdo MSF y a las actividades del Comité MSF.

5. En la actualidad, la Unión Africana lidera la Alianza para el control de las aflatoxinas en África como parte de sus actividades en el marco general de las MSF. Además, coordina el Grupo de trabajo panafricano sobre MSF con el objetivo de lograr un mecanismo central de coordinación uniforme para las iniciativas en materia de MSF que afecten a todo el continente.

II. CREACIÓN DE CAPACIDAD

6. Después de los talleres de formación de instructores organizados en 2009 para estimular la participación de los países africanos en las actividades del Comité MSF de la OMC y en los organismos internacionales de normalización, la Unión Africana ha organizado una serie de talleres regionales y nacionales sobre el mismo tema en 2011 y 2012. Estas son algunas cifras de estas actividades:

- la formación de 51 instructores;
- la formación de 267 participantes a nivel regional (Comunidades Económicas Regionales);
- la formación de más de 571 participantes a nivel nacional.

7. Los asistentes a estos talleres eran funcionarios de los tres subsectores (sanidad animal, protección fitosanitaria e inocuidad de los alimentos) y representantes del sector privado (asociaciones de productores, exportadores o importadores, etc.) o de servicios de información MSF y autoridades encargadas de la notificación de MSF.

8. La materia de estos talleres incluye el análisis de riesgos, el análisis de costes y beneficios y las técnicas de negociación.

III. ASISTENCIA TÉCNICA

9. A fin de promover la coordinación intersectorial en cada país sobre las cuestiones relacionadas con las MSF, la Unión Africana ha prestado apoyo para el establecimiento de Comités MSF en los Estados miembros que aún no habían creado este órgano y para fortalecer aquellos Comités ya existentes. En el siguiente cuadro se incluyen los países en los que se ha creado un Comité MSF o cuyo Comité MSF se ha reforzado.

Países en los que se ha creado un Comité MSF o cuyo Comité MSF se ha reforzado*

CENSAD	COMESA	CAO	CEEAC	CEDEAO	IGAD	SADC
<i>Burkina Faso</i>	Comoras	<i>Burundi</i>	<i>Camerún</i>	<i>Benin</i>	<i>Djibouti</i>	Angola
<i>Senegal</i>	Madagascar	<i>Kenya*</i>	<i>Rep. Centrafricana</i>	<i>Cabo Verde</i>	<i>Sudán</i>	<i>Botswana</i>
<i>Mauritania</i>	<i>Mauricio</i>	<i>Rwanda</i>	<i>Chad</i>	<i>Cote d'Ivoire</i>	Etiopía	<i>Lesotho</i>
<i>Malí</i>	<i>Malawi</i>	<i>Tanzanía</i>	<i>Congo</i>	<i>Gambia</i>	Somalia	Mozambique
<i>Níger</i>	Seychelles	<i>Uganda*</i>	<i>Guinea Ecuatorial</i>	<i>Ghana</i>		Namibia
	<i>Zambia*</i>		<i>Gabón</i>	<i>Guinea</i>		<i>Swazilandia*</i>
	<i>Rep. Dem. del Congo</i>		Santo Tomé y Príncipe	<i>Guinea-Bissau</i>		<i>Zimbabwe*</i>
	Eritrea			<i>Liberia</i>		

CENSAD	COMESA	CAO	CEEAC	CEDEAO	IGAD	SADC
				<i>Nigeria</i>		
				<i>Sierra Leona</i>		
				<i>Togo</i>		
5	8	5	7	11	4	7
						TOTAL: 47

10. Además de ayudar a la creación de Comités MSF, la Unión Africana ha financiado la organización de reuniones nacionales de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con las MSF en varios países (en cursiva en el cuadro).

11. Por otra parte la Comisión de la UA, a través de sus dos oficinas técnicas, ha alentado a las CER de África y a los Estados miembros de la UA que no son miembros de la OMC o de las tres organizaciones hermanas a solicitar la condición de observador en el Comité MSF en estas organizaciones, o adherirse a ellas.

IV. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS MSF

12. La Comisión de la UA ha creado un Centro MSF (*SPS Cluster*) que coordina las cuestiones sanitarias y fitosanitarias con las oficinas técnicas. Esta dependencia de la Dirección de Economía Rural y Agricultura (DREA) tendrá representantes de las CER cuando sea necesario.

13. La UA ha puesto en marcha el proceso de creación de un Grupo de Trabajo MSF a nivel continental que integrará las MSF en la aplicación del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP).

14. Asimismo, se está preparando la creación de un Sistema de alerta rápida para los productos alimenticios y los piensos (RASFF) en el seno de la IBAR.

15. En la reunión de la Comisión de la UA que se celebrará los días 29 y 30 de octubre de 2012 en Kigali (Rwanda) se debatirá la creación de un organismo de inocuidad alimentaria para su aprobación por los Estados miembros.

- **Coordinación de posiciones comunes de los países africanos en materia de sanidad animal, protección fitosanitaria e inocuidad de los alimentos desde 2009**

16. Actividades en el marco del proyecto PANSPSO:

- sanidad animal: posiciones comunes en las reuniones generales de la OIE desde 2009 y observaciones por escrito comunes en las reuniones de septiembre y febrero de la Comisión del Código desde 2011;
- inocuidad de los alimentos: la actividad se centró en nueve comités temáticos (CCCF, CCFH, CCFA, CCFL, CCPR, CCRVDF, CCNFSDU, CCFFP y CCFFV);
- protección fitosanitaria: consultas sobre proyectos de NIMF a nivel continental, por parte de funcionarios encargados de la protección fitosanitaria en los países, con la coordinación del AU-IAPSC.

- **Apoyo a las CER para la coordinación de posiciones regionales comunes**

17. La UA ofrecerá apoyo económico a las CER en ese proceso y proporcionará orientación si es necesario.

- **Fortalecimiento de los procesos de consulta a nivel nacional para la articulación de posiciones nacionales**

18. El objetivo es que los países formulen observaciones y hagan conocer su posición sobre proyectos de normas propuestos por las organizaciones internacionales de normalización.

- **Facilitar la asistencia de las CER y los Estados miembros a las reuniones de las organizaciones internacionales de normalización**

19. La UA subvenciona la asistencia de delegados de las CER o de Estados miembros a estas reuniones internacionales.

- **Facilitar la obtención de la condición de observador de las CER en la OIE, la CIPF y la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), así como en el Comité MSF**

20. El objetivo es sensibilizar a las CER y los Estados miembros y facilitar el proceso de obtención de la condición de observador.

21. Diversas CER reconocidas por la UA obtuvieron la condición de observadoras en varias organizaciones internacionales de normalización y en el Comité MSF de la OMC.

22. La Comisión de la UA obtuvo la condición de observadora en el Comité MSF de la OMC.

- **Publicación de manuales y folletos en los que se orienta para la participación en el proceso de normalización y se analizan los artículos más pertinentes de los códigos de la OIE, la CIPF y la CAC (en curso)**

V. APOYO PARA LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

- **Creación de un sistema de certificación de la sanidad animal basado en evaluaciones de riesgos, para Somalia**
- **Armonización de los reglamentos en materia de sanidad animal en el Cuerno de África para promover mejoras en el comercio: en curso a través de un proyecto**
- **Sistemas de identificación y rastreabilidad para zonas de pastoreo:**
 - proceso de consulta en curso con países y CER;
 - consulta;
 - realización de actividades de forma experimental en determinados países.
- **Observancia de las normas sobre la miel:**
 - Nuevo proyecto que incluye la observancia de las normas internacionales sobre la miel.